

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE  
LA COMPAÑIA PROCON S.A., CELEBRADA EL DIA 30 DE ABRIL  
DEL 2019.**

En la ciudad de Machala, a los treinta días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las 10h29 se reúnen los accionistas en las de la **COMPAÑIA PROCON S.A.**, en las oficinas ubicadas en la en la Av. 25 de junio junto a la gasolinera TERPEL. Interviene la señora **MARÍA PAOLA SERRANO PEÑAHERRERA**, quien da lectura a la convocatoria realizada en el diario Opinión de la ciudad de Machala el día 17 de abril 2019: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROCON S.A.** De acuerdo a lo que dispone el Estatuto Social, de la compañía PROCON S.A., y de conformidad a lo que establece la Ley de Compañías, y el Reglamento Sobre Juntas Generales, se **CONVOCA** a Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día martes 30 de abril del 2019 a las 10:00, en las oficinas de la empresa, ubicada en la Avenida 25 de Junio, junto a la gasolinera TERPEL, de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018; 2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018; 3.- CONOCER Y APROBAR EL JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018; 4.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018; 5.- RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE GANANCIAS Y/O PERDIDAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2018; 6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019; Y, 7.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LEGALICE TODO LO RESUELTO EN LA PRESENTE JUNTA.** Machala 17 de abril del 2019, convoca **MARIA PAOLA SERRANO PEÑAHERRERA. GERENTE GENERAL.** **NOTA.** - Convocase de manera especial e individual al comisario de la compañía, CPA Gabriela Robles, domiciliada en la ciudad de Machala, en la ciudadela Las Tinas, para que concurra esta Junta General, haciéndole conocer que su inasistencia no será causa de diferimiento de la reunión. De conformidad con la Ley, los estados financieros y sus anexos

correspondientes al ejercicio económico 2018, así como los informes del Gerente General, Comisario, Auditoria Externa, han estado y continuaran a disposición de los señores accionistas para su conocimiento y estudio en las oficinas administrativas de la compañía. Continuando previo a la instalación de la Junta, la señora **MARÍA PAOLA SERRANO PEÑAHERRERA**, procede a constatar a los accionistas presentes, indicando que se encuentran el Abg. Michael Sigüenza en representación de la señora Enma Peñaherrera Correa, por medio de carta poder; la señora Roció Serrano Peñaherrera en representación del accionista Necker Solano Serrano por medio de carta poder; la señora María Paola Serrano por sus propios derechos; la señora Cecilia Carolina Serrano Peñaherrera representada por el Ab. Diego de la Rosa Bermúdez, por medio de carta poder; la compañía **CONSTRUTORA Y CAMARONERA S.A. VINGEN** representada por el Ab. Diego de la Rosa Bermúdez, por medio de carta poder, constatando la presencia del cien por ciento del capital social. Preside la presente Junta General la señora María Paola Serrano, Gerente General de la compañía, quien actúa por usencia de la Presidente de la compañía, proponiendo como secretario Ad-hoc al Abg. Michael Jud Sigüenza Dávila, lo que es sometido a votación siendo aprobado **UNANIMEMENTE** por los accionistas presentes y representados. Interviene el Abg. Michael Jud Sigüenza Dávila, quien expresa su aceptación del cargo, con lo cual procede a elaborar la lista de accionistas asistentes a la reunión, verificando la presencia de las siguientes personas: **1.-** La señora **SERRANO PEÑAHERRERA MARIA PAOLA** poseedora de seiscientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. **2.-** el señor **SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO** poseedor de seiscientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, representada mediante carta poder por la señora **SERRANO PEÑAHERRERA ROCIO**. **3.-** La señora **PEÑAHERRERA CORREA EMMA CECILIA**, poseedora de dos mil cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, representada mediante carta poder por el Abogado Michael Jud Sigüenza Dávila. **4.-** la señora **CECILIA CAROLINA SERRANO PEÑAHERRERA** poseedora de seiscientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, representada mediante carta poder por el Abogado **DIEGO DE LA ROSA BERMUDEZ**. **5.-** la compañía **CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A., VIGEN**, poseedora de seiscientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, representada mediante carta poder por el Abogado **DIEGO DE LA ROSA**

BERMUDEZ. El secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que indica a la Presidencia de la Junta que puede declarar instalada la misma, con lo cual se procede a dar lectura al primer punto del orden del día. **1.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.** Interviene la señora Lcda. María Paola Serrano y manifiesta que durante el ejercicio económico 2018 la compañía se mantiene intervenida por la Superintendencia de Compañías pese a todo esfuerzo realizado, el resultado de este ejercicio es positivo tal como lo refleja el informe que se ha notificado a los accionistas, se han dado de baja cuentas por cobrar irrecuperables por el valor de 32488.57 así como se han limpiado los pasivos de clientes que se retiraron (arrendatarios) por el valor de 5238.07. Presentado el informe la Gerente General solicita su aprobación. Una vez conocida la moción, se consulta a la sala sobre alguna objeción, sin que la misma se pronuncie, por lo que se somete la moción a votación con el siguiente resultado: 1.- El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO representado mediante carta poder por la señora SERRANO PEÑAHERRERA ROCIO, vota a favor; 2.- La señora PEÑAHERRERA CORREA EMMA CECILIA, representada mediante carta poder por el Abogado Michael Jud Sigüenza Dávila, vota a favor. 3.- la señora CECILIA CAROLINA SERRANO PEÑAHERRERA representada por el Abogado DIEGO DE LA ROSA BERMUDEZ vota en contra. 4.- la compañía CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A., VIGEN representada por el Abogado DIEGO DE LA ROSA BERMUDEZ vota en contra. El secretario certifica que la moción en el primer punto del orden del día es aprobada por el sesenta y dos punto cinco por ciento del capital social suscrito y pagado. Tratado el primer punto de la agenda se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.** Interviene la señora Lcda. María Paola Serrano y da lectura al informe de la comisaria, aclarando que el mismo fue entregado a cada accionista, por lo que concluida su lectura solicita su aprobación. Una vez conocida la moción, se consulta a la sala sobre alguna objeción, sin que la misma se pronuncie, por lo que se somete la moción a votación con el siguiente resultado: 1.- El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO representado mediante carta poder por la señora SERRANO PEÑAHERRERA ROCIO, vota a favor; 2.- La señora PEÑAHERRERA

CORREA EMMA CECILIA, representada mediante carta poder por el Abogado Michael Jud Sigüenza Dávila, vota a favor. 3.- la señora CECILIA CAROLINA SERRANO PEÑAHERRERA representada por el Abogado DIEGO DE LA ROSA BERMUDEZ vota en contra. 4.- la compañía CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A., VIGEN representada por el Abogado DIEGO DE LA ROSA BERMUDEZ vota en contra. El secretario certifica que la moción en el segundo punto del orden del día es aprobada por el sesenta y dos punto cinco por ciento del capital social suscrito y pagado. Tratado el segundo punto de la agenda se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: **CONOCER Y APROBAR EL JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.**

Interviene la señora Lcda. María Paola Serrano y manifiesta que se la información sobre los estados financieros de la compañía, fueron entregados a cada accionista, por lo que solicita su aprobación. Una vez conocida la moción, se consulta a la sala sobre alguna objeción, sin que la misma se pronuncie, por lo que se somete la moción a votación con el siguiente resultado: 1.- El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO representado mediante carta poder por la señora SERRANO PEÑAHERRERA ROCIO, vota a favor; 2.- La señora PEÑAHERRERA CORREA EMMA CECILIA, representada mediante carta poder por el Abogado Michael Jud Sigüenza Dávila, vota a favor. 3.- la señora CECILIA CAROLINA SERRANO PEÑAHERRERA representada por el Abogado DIEGO DE LA ROSA BERMUDEZ vota en contra. 4.- la compañía CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A., VIGEN representada por el Abogado DIEGO DE LA ROSA BERMUDEZ vota en contra. El secretario certifica que la moción en el tercer punto del orden del día es aprobada por el sesenta y dos punto cinco por ciento del capital social suscrito y pagado. Tratado el tercer punto de la agenda se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.**

Interviene la Lcda. María Paola Serrano y manifiesta que al igual que los estados financieros el informe de auditoría sobre los mismos fue entregado a cada accionista, por lo que solicita su aprobación. Una vez conocida la moción, se consulta a la sala sobre alguna objeción, sin que la misma se pronuncie, por lo que se somete la moción a votación con el siguiente resultado: 1.- El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO representado mediante carta poder por la señora SERRANO PEÑAHERRERA ROCIO, vota a favor; 2.- La señora PEÑAHERRERA

CORREA EMMA CECILIA, representada mediante carta poder por el Abogado Michael Jud Sigüenza Dávila, vota a favor. 3.- la señora CECILIA CAROLINA SERRANO PEÑAHERRERA representada por el Abogado DIEGO DE LA ROSA BERMUDEZ vota en contra. 4.- la compañía CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A., VIGEN representada por el Abogado DIEGO DE LA ROSA BERMUDEZ vota en contra. El secretario certifica que la moción en el cuarto punto del orden del día es aprobada por el sesenta y dos punto cinco por ciento del capital social suscrito y pagado. Tratado el cuarto punto de la agenda se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: **RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE GANANCIAS Y/O PERDIDAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2018;** Interviene la señora Lcda. María Paola Serrano y manifiesta, que la utilidad del ejercicio sea destinada a la creación de una reserva facultativa, con la finalidad de prevenir situaciones indecisas en el periodo 2019. Una vez conocida la moción, se consulta a la sala sobre alguna objeción, sin que la misma se pronuncie, por lo que se somete la moción a votación con el siguiente resultado: 1.- El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO representado mediante carta poder por la señora SERRANO PEÑAHERRERA ROCIO, vota a favor; 2.- La señora PEÑAHERRERA CORREA EMMA CECILIA, representada mediante carta poder por el Abogado Michael Jud Sigüenza Dávila, vota a favor. 3.- la señora CECILIA CAROLINA SERRANO PEÑAHERRERA representada por el Abogado DIEGO DE LA ROSA BERMUDEZ vota en contra. 4.- la compañía CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A., VIGEN representada por el Abogado DIEGO DE LA ROSA BERMUDEZ vota en contra. El secretario certifica que la moción en el quinto punto del orden del día es aprobada por el sesenta y dos punto cinco por ciento del capital social suscrito y pagado. Tratado el quinto punto de la agenda se pasa a tratar el sexto punto del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019;** Interviene la señora Lcda. María Paola Serrano y manifiesta sobre este punto que es necesario designar al comisario para el ejercicio económico 2019, por lo hace conocer las propuestas existentes, de las cuales en función de la más conveniente, propone que se ratifique a la CPA Gabriela Robles. Una vez conocida la moción, se consulta a la sala sobre alguna objeción, sin que la misma se pronuncie, por lo que se somete la moción a votación con el siguiente resultado: 1.- El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO

representado mediante carta poder por la señora SERRANO PEÑAHERRERA ROCIO, vota a favor; 2.- La señora PEÑAHERRERA CORREA EMMA CECILIA, representada mediante carta poder por el Abogado Michael Jud Sigüenza Dávila, vota a favor. 3.- la señora CECILIA CAROLINA SERRANO PEÑAHERRERA representada por el Abogado DIEGO DE LA ROSA BERMUDEZ vota en contra. 4.- la compañía CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A., VIGEN representada por el Abogado DIEGO DE LA ROSA BERMUDEZ vota en contra. 5.- la señora MARIA PAOLA SERRANO PEÑAHERRERA vota a favor. El secretario certifica que la moción en el sexto punto del orden del día es aprobada por el setenta y cinco por ciento del capital social suscrito y pagado. Tratado el sexto punto de la agenda se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LEGALICE TODO LO RESUELTO EN LA PRESENTE JUNTA.** La Presidencia le concede la palabra al Abg. Michael Sigüenza y manifiesta que para legalizar todo lo que la Junta ha resuelto aprobar en esta sesión, es necesario que se autorice a la Gerente General. Una vez conocida la moción, se consulta a la sala sobre alguna objeción, sin que la misma se pronuncie, por lo que se somete la moción a votación con el siguiente resultado: 1.- El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO representado mediante carta poder por la señora SERRANO PEÑAHERRERA ROCIO, vota a favor; 2.- La señora PEÑAHERRERA CORREA EMMA CECILIA, representada mediante carta poder por el Abogado Michael Jud Sigüenza Dávila, vota a favor. 3.- la señora CECILIA CAROLINA SERRANO PEÑAHERRERA representada por el Abogado DIEGO DE LA ROSA BERMUDEZ vota en contra. 4.- la compañía CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A., VIGEN representada por el Abogado DIEGO DE LA ROSA BERMUDEZ vota en contra. 5.- la señora MARIA PAOLA SERRANO PEÑAHERRERA vota a favor. El secretario certifica que la moción en el séptimo punto del orden del día es aprobada por el setenta y cinco por ciento del capital social suscrito y pagado. Tratados y resueltos todos los puntos de la agenda la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual la Junta se reinstala, dándose lectura del acta, la que es puesta a consideración de los accionistas para su aprobación con el siguiente resultado: 1.- El señor SOLANO SERRANO NECKER GUSTAVO representado mediante carta poder por la señora SERRANO PEÑAHERRERA ROCIO, vota a favor; 2.- La señora PEÑAHERRERA CORREA EMMA CECILIA, representada mediante carta poder por el Abogado Michael Jud Sigüenza Dávila, vota a favor. 3.-

la señora CECILIA CAROLINA SERRANO PEÑAHERRERA representada por el Abogado DIEGO DE LA ROSA BERMUDEZ vota a favor. 4.- la compañía CONSTRUCTORA Y CAMARONERA S.A., VIGEN representada por el Abogado DIEGO DE LA ROSA BERMUDEZ vota a favor. 5.- la señora MARIA PAOLA SERRANO PEÑAHERRERA vota a favor. El secretario certifica que el cuarto punto del orden del día es aprobado por el cien por ciento del capital social suscrito y pagado. Capital representado por el cien por ciento de los accionistas presentes en la Junta. No habiendo más puntos que tratar la Presidencia de la Junta, declara concluida la misma siendo las 11:22.



MARÍA PAOLA SERRANO PEÑAHERRERA  
PRESIDENTA DE LA JUNTA



ABG. MICHAEL JUD SIGUENZA DAVILA  
SECRETARIO AD-HOC